

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1551 /

APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 01 de Junio de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 517 de fecha 01.06.2012 de Comunicaciones, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de 01.06.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Daria Ruz Peralta, de identidad N° 6.175.866-6, domiciliada en San Martín Calicanto N° 12, segundo Piso, comuna de Rengo, como representante legal de Radio Gente FM, para efectuar transmisión de la Ceremonia de Inauguración de Graderías del Estadio Club Deportivo Lautaro de Requínoa, el día 02.06.2012 y Ceremonia de Inauguración de Clínica Dental Móvil, día 07.06.2012, por un monto total de \$ 117.810 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01.06.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Daria Ruz Peralta, de identidad N° 6.175.866-6, domiciliada en San Martín Calicanto N° 12, segundo Piso, comuna de Rengo, como representante legal de Radio Gente FM, , para efectuar transmisión de la Ceremonia de Inauguración de Graderías del Estadio Club Deportivo Lautaro de Requínoa, el día 02.06.2012 y Ceremonia de Inauguración de Clínica Dental Móvil, día 07.06.2012, por un monto total de \$ 117.810 iva incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programa Actividades Municipales, Ceremonia Inauguraciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Marta A. Villarreal
MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/LSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Comunicaciones (2)
Archivo



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE